

Santiago, 25 de marzo de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N°4 BASES DE CONCURSO

Selección de Beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 6 letra a) de las Bases de Concurso para la Selección de beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicado el día 19 de enero de 2021, en el sitio WEB: <https://mitaxielectrico.cl/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

SE REEMPLAZA en el numeral 3.2.c de las Bases de Concurso relativo a la etapa de Visita Técnica, modificado por Circular Aclaratoria N°2 de Bases de Concurso con fecha 26 de febrero del 2021, por el siguiente:

Donde Dice:

- Se realizará una visita técnica con el objetivo de evaluar la factibilidad técnica para poder instalar un cargador residencial en el lugar descrito por el postulante en el formulario de postulación.

Debe Decir:

- Se realizará una visita técnica con el objetivo de evaluar la factibilidad técnica para poder instalar un cargador residencial en el lugar descrito por el postulante en el formulario de postulación.



16 RESMAS = 1 Árbol



Dicha visita podrá realizarse de manera presencial o virtual con el soporte del postulante en terreno.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/CVB

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

